

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10966** *CONSTRUCCIONES MARIO OLEA, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 351/10 de este Juzgado, seguido a instancia de don Igor Carp contra Construcciones Mario Olea, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 25 de marzo de 2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 10.860,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su insercción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 31 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110023384-1